

## 1. Vice Alcalde/sa Municipal.

I. IDENTIFICACION DEL PUESTO	
<b>Nombre de puesto:</b>	<b>VICE ALCALDE/SA MUNICIPAL.</b>
<b>Área:</b>	<b>Alcaldía Municipal.</b>
<b>Reporta a:</b>	<b>Corporación Municipal.</b>
<b>Sede del puesto (Lugar de trabajo):</b>	<b>Alcaldía Municipal.</b>
<b>Categoría y Nivel del Puesto:</b>	Categoría 1, Nivel I.
<b>Fecha de Revisión:</b>	
II. OBJETIVO DEL PUESTO	
Sustituir al Alcalde (sa) Municipal en ausencia de éste.	
III. FUNCIONES Y ACTIVIDADES RELEVANTES	
En ausencia, por incapacidad o delegación del Alcalde, el Vice Alcalde sustituirá al Alcalde o cumplirá las funciones que éste le delegue.	
IV. RELACIONES DE PUESTO:	
<b>INTERNAS:</b>	<b>EXNTERNAS:</b>
Corporación Municipal	Gobernador Departamental. Organismos del Estado. Gobierno Central. Organismos internacionales. Instituciones Educativas. Contribuyente y cualquier otro interesado.
Alcalde Municipal y demás dependencias.	
V. PERFIL DEL PUESTO (REQUISITOS, CONOCIMIENTO, EXPERIENCIA).	
<b>REQUISITOS:</b> Ser hondureño nacido en el municipio o estar domiciliado en el mismo por más de cinco años consecutivos; mayor de dieciocho años, estar en el goce de sus derechos políticos, saber leer y escribir.	
<b>CONOCIMIENTO:</b> Ley de Municipalidades y de las leyes y reglamentos de afectación Municipal.	
<b>EXPERIENCIA:</b> No exigible de conformidad a la ley.	